

## EL SINDICATO DE CANTINEROS Y SIMILARES, LLENANDO EL TRAMITE DE LEY EN MATERIA DE HUELGAS OBTIENE REINVINDICACIONES PARA SUS AFILIADOS

En los principales establecimientos de la rama alimenticia de esta ciudad, se establece el salario mínimo para los cantineros y salones, hasta tanto la ley fije otro canon.

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo No. 38 de 1941, el elemento obrero vivió en constante expectativa con motivo de la facultad especial, que se abrogaba el Poder Ejecutivo, para fijar cuando lo creyera conveniente el SALARIO MINIMO de los obreros, atendida su clase o especialización. Al segundo y tercer año de regir el citado decreto del trabajo, varios sindicatos hicieron gestiones ante el presidente de la república, para conseguir el reconocimiento de los sindicatos y los derechos sociales que surgen con la vida de esos organismos; y, entre esos derechos, la fijación del salario mínimo. En la época en que tales gestiones se hacían, era la más indicada para la fijación de un salario mínimo, siquiera, en las industrias más progresistas del país, como lo es, la industria alimenticia. Pero la gran circulación de dinero, de uno a otro extremo de la nación, impidió al gobernante, como en extraña paradoja, compartir la opinión de los obreros, en la estandarización de sus salarios.

Comerciantes y peritos en asuntos legales, nos han hecho ver, según lo entienden ellos, lo irrazonable que es, pretender hoy los obreros, la fijación de un sueldo mínimo, habiendo dejado transcurrir la época de oro de la segunda guerra mundial, sin haber recurrido al recurso de huelgas para que se hubieran establecido salarios fijos. Y, aunque las observaciones de esas personas entendidas

parecen justas, resulta que la negligencia de los obreros panameños fue la misma que la de los norteamericanos, quienes ofrecieron a su gobierno no recurrir a huelgas durante el período de la guerra como el mejor tributo al esfuerzo común por la victoria. Y los obreros de todas las naciones unidas siguieron la misma pauta, por ese motivo insuperable, ellos dejaron para los días de la paz, el reclamo de mejores salarios.

Los capitalistas en todas las ramas del comercio amasaron grandes fortunas, casos hubo, en que, establecimientos que costaron dos o tres mil balboas, pero cuyo valor era relativamente muy superior, produjeron un beneficio de cien mil balboas, y siguen produciendo muy buena renta. Están preparados, pues para soportar el aumento de pequeñas cantidades en los sueldos de sus dependientes sin que puedan arguir que los llevará a la quiebra, la nivelación de los salarios que en la actualidad reclaman los trabajadores.

El sindicato de cantineros y similares no ha pretendido ir contra los intereses de los patronos y aún cuando hemos recibido consejos en tal sentido, los hemos desechado comprendiendo que se perseguía, veladamente, hacerle mal a nuestra institución.

Siguiendo nuestra política de entendimiento hasta el último instante y de cooperación con los patronos, hemos obtenido, sin que haya vencidos ni vencedores, el reconocimiento de

garantías vitales en el arrendamiento de servicios. Como por ejemplo: contrato mensual de trabajo; pago semanal a nuestros compañeros; día de descanso remunerado; y, regularidad en el pago de vacaciones.

El Club Unión, es el establecimiento donde remunerar mejor al "salonero", pagándole la suma de sesenta balboas (B.60.00), mensuales; ese aumento se debió a orden directa del presidente de esa institución, señor Ford, acto consecuente que obliga nuestro sincero reconocimiento.

En el Club Atlas, Jardín Balboa, Jardín El Rancho, Hotel Central y Hotel Internacional, los salones devengan diez balboas cincuenta centésimos semanales, cuando antes devengaban seis. Los cantineros de primera y de segunda, disfrutaban de buen salario, en los establecimientos citados.

A pesar de que nuestras reivindicaciones fueron hechas en plan de huelga y habiéndose llenado todos los requisitos legales, hacemos constar, que el patrón que resolvió con mayor prontitud el pliego de peticiones fue el señor "Musa" propietario del negocio ubicado en el Jardín Balboa. En términos generales damos las gracias a los patronos aquí citados y el sindicato les ofrece cooperación en sus actividades comerciales y la seguridad de un entendimiento amigable en todo caso, antes de recurrir a la huelga, que es LICITUS COMO ULTIMA RATIO.

### LOS CHOFERES TIENEN RAZON

Hay un desagrado general en el gremio de choferes con motivo de la invasión de elementos foráneos, que en forma sospechosa y alarmante llegan al país procedentes en su mayoría, de los contratados para los trabajos de la Zona Canalera, y sientan plaza de chofer comercial, haciéndole una competencia desleal al obrero nativo y recrudesciendo el problema del trabajo.

Idéntico problema confrontan los demás gremios obreros. Estamos conformes que hay casos especiales, como por ejemplo: EL DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES, que desean vivamente regresar a su patria. Para ellos no tenemos reproche alguno sino voz de aliento.

Los obreros contratados por la Zona Canalera, y los importados por los comerciantes extranjeros radicados en Panamá, no hacen otra cosa que bajar el nivel del salario corriente, precipitando a los obreros nativos a una crisis inminente. Los obreros importados, procedentes de países pobres y donde la moneda es muy baja, al ver que van a ganar sueldos mayores que los de allá, no vacilan, en venir a estas playas a convertirse en competidores desleales y, después, de perder sus trabajos a ser una carga para nuestra sociedad.

ESTE MAL TIENE SU ORIGEN EN LA INDIFERENCIA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES.

Bien estaría, que el Poder Ejecutivo, tomara en consideración este asunto y que se dictara un Decreto o Ley, sobre inmigración, que impida la entrada de obreros y, que los visitantes en calidad de turistas salgan del país, una vez vencido el plazo legal para estos casos sin dar oportunidad a los padrinos de oficio, que ganan buen dinero en el negocio de quebrantar la Ley.

## LA DEMOCRACIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Nadie se atreverá a negar, que el gobierno de los EE. UU., es el lugarteniente de la democracia en este hemisferio, en cuanto a su régimen interno se refiere; porque sus leyes consagran y defienden los derechos ciudadanos, como puede acontecer, en el país mejor intencionado en la práctica de los principios democráticos. En los Estados Unidos, el pueblo pide garantías legales y el gobierno responde. La masa trabajadora sindicalizada pide garantías no contempladas en la ley y el gobierno coopera a la mejor solución de tales reclamos; y, por último, la "burguesía" con sus grandes recursos trata de acabar con las conquistas de los trabajadores introduciendo proyectos de ley que hagan desaparecer a las uniones sindicales obreras, y, en las Cámaras de Representantes y en el Congreso mismo, son derrotadas las aspiraciones reaccionarias, de manera aplastante, al mágico conjuro de la democracia norteamericana, que mantiene en forma permanente un conjunto mayoritario, de demócratas. re-

publicanos, socialistas, etc., en las corporaciones legislativas, formando una valla infranqueable al retorno de los métodos esclavistas que vivieron nuestros antepasados hasta principios del siglo XIX.

La democracia norteamericana en la actualidad está librando una recia batalla en el campo parlamentario, para mantener las reivindicaciones sociales más preeminentes, y entre ellas, el derecho de huelga, el cual quieren desplazar los patronos de Norteamérica, con el recurso de pedir indemnización de perjuicios con motivo de la declaración de cada huelga; algo idéntico al trato que se daba a los parias en los tiempos que la esclavitud era legal, es decir, falta absoluta del derecho que tiene el obrero para pedir aumento de salario a fin de mejorar su vida y la de sus familiares.

Comentando esa campaña democrática parlamentaria, un periódico de tendencias obreras,

(Pasa a la Pág. 6)

## LA EDICION DEL "OBRERO" NO ES GRATUITA

Como dió a entender un Delegado fraternal en el Congreso de Jóvenes Artesanos, celebrado en en los días 28, 29 y 30 de Dic.

Muy a pesar nuestro y, obligados como estábamos a concurrir al primer congreso de jóvenes artesanos, por la atenta invitación que se nos hizo, en la misma forma que a los restantes organismos obreros, vamos a tratar de hechos acaecidos en ese certamen, y de los cuales tenemos conocimiento por referencias de un estudiante, que no conoce a los políticos obreros y en cambio, que le es familiar, el nombre del director de este periódico, único órgano de publicidad que defiende los intereses del obrero en general.

El novel reporter, comienza dándonos las siguientes semblanzas:

"DELEGADOS FRATERNALES, QUE LLAMARON MI ATENCION, POR SU COMPORTAMIENTO EN EL CONGRESO DE ARTESANOS: Un español, corpulento, alto, ojos azules, pelo blanco, fuerte, enseña un diente de oro al reirse; actuó como "maestro de ceremonias" del grupito fraternal.

"Un chileno, nariz puntiaguda, cara delgada, tez cetrina, regularmente alto, fue el que hizo un relato en contra de Luis Alejandro Cuéllar, insinuando que el periódico "El Obrero" lo editan gratis en el Panamá América, y alusiones a su vida personal.

"Un panameño, cara difícil de analizar, regularmente alto,

bastante edad, delgado; se mostró comunista furibundo.

"Y el último, un panameño, chiquitín, joven y rubio, cara de idiota y muy presumido; quien trató de dictar una conferencia, sin tema, y que dió motivo para que el español se luciera en público corrigiéndole algunos de los desatinos que iba diciendo. Causando gran hilaridad, cuando el chiquitín, cansado de ser corregido, dijo: está bien, compañero, cuando diga alguna barbaridad, corrijáme usted!"

Los datos restantes, son apropiados para un artículo distinto a la finalidad que en éste perseguimos, y que no es otra, (Pasa a la Pág. 7)